



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G3-0278/04/25

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0638-2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 13 de mayo de 2025

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SANTIAGO LAXOPA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Abril de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-AR-0520-2025 de fecha 10 de Abril de 2025 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Comunidad de Santiago Laxopa, Santiago Laxopa, P-20-473-LPX-001/25, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 5,117.520 Metros cúbicos	250	1	250	29134149	29134398
Comunidad de Santiago Laxopa, Santiago Laxopa, P-20-473-LPX-001/25, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 602.064 Metros cúbicos	40	251	290	29134399	29134438
Comunidad de Santiago Laxopa, Santiago Laxopa, P-20-473-LPX-001/25, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 1,272.119 Metros cúbicos	128	291	418	29134439	29134566
Comunidad de Santiago Laxopa, Santiago Laxopa, P-20-473-LPX-001/25, Leña, Otras hojosas, (Varias especies), 834.239 Metros cúbicos	70	419	488	29134567	29134636

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

25
ANIVERSARIO



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G3-0278/04/25

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0638-2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 13 de mayo de 2025

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN
OAXACA**

DR. FILEMÓN MANZANO MÉNDEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. PROFEPA.-CIUDAD
EXPEDIENTE Y MINUTARIO



EXP. SEMARNAT.5S.8.42.2025
FMM*MAGR*gjal



2025
Año de
La Mujer
Indígena

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050 Tel.; www.gob.mx/semarnat

